11/08/2020

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Centro Médico Nacional Hospital Nacional

Usuario: Juan

ACTA DE RECEPCION N° 0449/ 2020

En la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 11 días del mes de agosto del año 2020, en el Hospital Nacional de Itauguá se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa UNPAR S.A. correspondiente al llamado Licitacion Publica Nacional 01/2020 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia". con Rubro: 310 y Objeto de Gasto: 311. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firma al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

TIPO: ENTREGA FINAL Condiciones especiales:

Código HNAC	Item Adju.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unit. (IVA Incl.)	Total
310.0030	53	450	Kilogramos	Harina de Trigo. Tipo "000". PRESENTACION: Bolsa. MARCA: LA BONA. PROCEDENCIA: Paraguay	2,700	1,215,000
310.0056	25	100	Unidad	Leche Entera. En polvo. PRESENTACION: Paquete X 800 gr. MARCA: BLANCOR. PROCEDENCIA: Paraguay	30,000	3,000,000
310.0140	24	100	Unidad	Leche Descremada. En polvo. PRESENTACION: Paquete x 800 gr. MARCA: BLANCOR. PROCEDENCIA: Paraguay	29,000	2,900,000
310.0200	6	100	Kilogramos	Azucar. Blanca Refinada. PRESENTACION: Bolsa. MARCA: ALCOTEC. PROCEDENCIA: Paraguay	4,400	440,000
					Sub Total	**7,555,000**
					Total a Pagar	**7,555,000**

Son Guaranies: SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL

Observación:

N° Orden de Compra				
272 / 2020	Laura Bernal Dpto. Licitaciones UNPAR EMPRESA ADJUDICADA	Juan Carlos Gavilán Jefe Int. Almacén de Alimentos Serv. Suministro H.N. Lic. Jorge A. Quintana Parrens Jefe Int. Serv. Suministros C.M.N. - Hospital Nacional RECIBIDO POR	RICARDO SOBARZO F. FISCALIZADOR C.M.N. - H. Nacional Itauguá FISCALIZADOR	Msc. Dra. Ana Gonzalez Barrios Director General Centro Médico Nacional Hospital Nacional DIRECTOR O ADMINISTRADOR

N° Factura Proveedor 0010030000378 (11/08/20).

N° Nota de Remisión 385 (11/08/20).

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.